

## A N E X O

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.  
 CATEGORÍA: Sitio Etnológico.  
 A FAVOR DE: Molino y Lavaderos de Arafo.  
 TÉRMINO MUNICIPAL: Arafo.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS.

- ÁNGEL DELGADO GONZÁLEZ.  
 - ANTONIO MARRERO GARCÍA.

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia  
nº 4 de Arona**

**260** *EDICTO de 15 de abril de 2003, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000110/2001.*

Dña. Susana Abad Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuya parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por el Sr./a. Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Arona y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0000110/2001, seguidos a instancia de D./Dña. Giancarlo Centazzo y Diana Zecchinell, representado por el Procurador Dña. María José Arroyo Arroyo, y dirigido por el Letrado Dña. Helena Larrinaga Doval, contra D. Alejandro Bello Valentín y Belval Tenerife, S.L., en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

## FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por el procurador Dña. María José Arroyo Arroyo, en nombre y presentación de D. Giancarlo Centazzo y Dña. Diana Zecchinell, y dirigida contra D. Alejandro Bello Valentín y la entidad mercantil Belval Tenerife, S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de siete mil doscientos doce con quince euros (7.212,15 euros), más los intereses legales y con expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes en forma haciendo constar que contra la misma cabe interpo-

ner recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Secretaría de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Arona, a 15 de abril de 2003.- El/la Juez.- El/la Secretario.

**Agencia Tributaria**

**261** *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 17 de diciembre de 2003, relativo a citación para comparecencia dirigida a Dña. María Esther Muñoz Arias.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: Dña. María Esther Muñoz Arias. N.I.F.: 42.888.432X.

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

REFERENCIA: trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente URI 2003-35-851-00135.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de Plaza Juan Bordes Claveríe, s/n, 35008-Las Palmas de Gran Canaria, donde será notificado del contenido de los documentos de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2003.- El Actuario, María Teresa Sabugo Luis.

**262** *Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Canarias.- Anuncio de 17 de diciembre de 2003, relativo a citación para comparecencia dirigida a D. Achille Saltini.*

OBLIGADO TRIBUTARIO: D. Achille Saltini. N.I.F.: X1738383C.

CONCEPTO TRIBUTARIO: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

REFERENCIA: trámite de audiencia y puesta de manifiesto del expediente URI 2003-35-851-00091.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, modificado por la Ley 66/1997, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se cita al obligado tributario para comparecer ante la Unidad Regional de Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales en sus oficinas de Plaza Juan Bordes Claverie, s/n, 35008-Las Palmas de Gran Canaria, donde será notificado del contenido de los documentos de referencia.

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a esta publicación, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 2003.- El Actuario, María Teresa Sabugo Luis.